

ORD. 173/2014 - AUTORIZACION CONSTRUCCION DE MONOLITO, SR. LEANDRO FOCARACCIO

Publicado el 8 octubre, 2014

...VISTO

Mensaje N° 156/14 del Departamento Ejecutivo, elevando Expediente por el que el Sr. Leandro Focaraccio solicita autorización para la construcción de un monolito en calle Pancho Sierra entre calles Remedios de Escalada y República de Croacia de la Ciudad de Salto; y

...CONSIDERANDO

- QUE el pedido se fundamenta en la muerte trágica que sufriera su hijo en el lugar donde se erigirá el monolito;
- QUE las distintas áreas municipales que intervinieron en el tema informan que no existen inconvenientes para construir el mismo;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Sr. LEANDRO FOCARACCIO, D.N.I.: 27.626.731, a la construcción de UN (1) MONOLITO Recordatorio en la calle PANCHO SIERRA, entre calles REMEDIOS DE ESCALADA Y REPUBLICA DE CROACIA, donde falleciera trágicamente su hijo.-

ARTICULO 2º. Los Gastos de la construcción serán soportados exclusivamente por el solicitante.-

ARTICULO 3º. La Dirección de Planeamiento de la Municipalidad supervisará la ejecución de la Obra.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil catorce.-

-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Octubre de 2014.-